



Australian Government

Department of Infrastructure, Transport,
Regional Development, Communications and the Arts

Despliegue de las redes de telecomunicaciones

¿Qué debo saber?

Los privilegios e inmunidades del marco regulatorio permite a los operadores:

- entrar y hacer inspecciones de tierras
- hacer instalaciones de bajo impacto
- dar mantenimiento a las instalaciones.

Los operadores también gozan de inmunidad ante algunas leyes estatales y territoriales, como ser las leyes de planeación.

Este marco regulatorio no aplica a la instalación de torres.



Obligaciones del operador

- Los operadores deben dar un aviso por escrito un mínimo de 10 días antes de realizar la instalación.
- Los terratenientes pueden presentar objeción al aviso en el caso de algunas condiciones determinadas.
- Los operadores deben hacer refuerzos razonables para contrarrestar dichas objeciones.
- Los terratenientes pueden solicitar que la objeción sea remitida al “Ombudsman de la industria de las telecomunicaciones.”
- Si se procede con la instalación, los operadores deberán cumplir con los requisitos de seguridad y operación.

El rol de los ayuntamientos

Si el ayuntamiento es el terrateniente y tiene alguna razón para oponerse al despliegue, puede presentar una **objeción**.

Los ayuntamientos también pueden mostrar su **apoyo** a los despliegues de las redes de telecomunicaciones:

- asegurando a la comunidad que los despliegues de las redes de telecomunicaciones son seguros
- reforzando los beneficios sociales y económicos al tener una conectividad mejorada
- trabajando con los operadores de forma proactiva para lograr un resultado que aporte beneficio mutuo (por ejemplo el impacto visual y acumulativo).



Más información disponible
en línea en:
[www.infrastructure.gov.au/
powers-and-immunities](http://www.infrastructure.gov.au/powers-and-immunities)